

MÓDULO OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE RRHH.

NIVEL: 2º CURSO CICLO GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

PROFESORA: M^a DEL MAR LÓPEZ SANTA

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Procedimiento de evaluación de los alumnos durante el curso.

Ordinario: como norma general la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumno con respecto a la formación adquirida. Se tendrá en cuenta la adquisición de los y se calificará de acuerdo a lo establecido en el apartado de criterios de calificación.

Se distinguen las siguientes evaluaciones:

- Primera evaluación
- Evaluación final ordinaria
- Evaluación final extraordinaria

Para superar una evaluación, el alumno ha de obtener, al menos, una calificación numérica de cinco (Suficiente).

En el caso de que el alumno no obtenga en la primera evaluación la calificación mínima de cinco (Suficiente) podrá realizar una prueba de recuperación.

Dicha prueba de recuperación consistirá en una prueba escrita y/o práctica en la que se valorará la asimilación de los contenidos correspondientes a los contenidos impartidos en el trimestre que al que haga referencia la evaluación de que se trate. Para superarla el alumno ha de obtener, al menos, una calificación numérica de cinco. (Suficiente).

La fecha de realización de estas pruebas se hará saber al alumnado con antelación suficiente para su preparación y como mínimo con 48 horas.

Si en la evaluación final ordinaria el alumno no obtiene una calificación mínima de cinco (suficiente) el alumno suspenderá el módulo.

Como evaluación final se realizará un examen global de los diferentes tipos de nóminas estudiados a lo largo del curso así como de cálculo de finiquitos e indemnizaciones, cuya nota supondrá un 30% de la nota final.

<i>Instrumentos:</i>

La evaluación de los conceptos adquiridos, tras el estudio de los contenidos anteriormente expuestos, se realizará mediante pruebas orales (en su caso), escritas y la realización de supuestos prácticos en soporte informático (en su caso).

Las pruebas orales consistirán en exposiciones sobre los temas impartidos en las que se apreciará el grado de coherencia, corrección en la expresión y la cita de las fuentes de información utilizadas en la exposición, así como el grado de fluidez verbal y la presentación de la exposición.

Las pruebas escritas (exámenes) podrán consistir en una combinación de las siguientes:

- Pruebas objetivas en las que se ofrecerán al alumno alternativas de respuestas limitadas, entre las que sólo una de ellas es correcta.
- Preguntas abiertas sobre datos o sobre casos prácticos, en los que se ofrecerá al alumno información sobre un caso o hechos, en torno a los cuales el alumno debe argumentar sus respuestas utilizando los conocimientos adquiridos.
- Preguntas de ensayo o de respuesta concisa, que consistirán en una o varias preguntas sobre un contenido de la unidad correspondiente, para cuya respuesta el alumno ha de utilizar los conocimientos previamente adquiridos.
- La realización de supuestos prácticos, similares a los realizados en el aula, donde el alumno deberá aplicar los conceptos aprendidos.
- La realización de supuestos prácticos empleando la aplicación informática NOMINASOL, similares a los realizados en el aula, donde el alumno deberá aplicar los conceptos aprendidos.

En el momento de realización de la prueba escrita se comunicará al alumno la puntuación de cada pregunta así como la ponderación de dicha prueba en el total de la evaluación.

La evaluación de los procedimientos adquiridos, se realizará mediante el seguimiento diario en el aula, así como en las correspondientes pruebas. En la evaluación de estas pruebas, los alumnos tendrán que resolver cuestiones y casos prácticos y, en su caso, utilizar las aplicaciones informáticas que sean necesarias.

El principal instrumento de evaluación serán las correspondientes pruebas escritas (exámenes) que contendrán uno o varios supuestos prácticos a realizar utilizando, en su caso, las aplicaciones informáticas necesarias.

Se tendrá en cuenta: la forma de operar, la habilidad, la secuencia correcta de los pasos a hacer, la exactitud y precisión en los resultados obtenidos, la libreta del módulo y los ejercicios guardados en archivos informáticos.

La evaluación de las actitudes. Se usará la ficha de seguimiento del alumno, donde se tendrán en cuenta los siguientes criterios: si el alumno sigue las normas y orientaciones asignadas a la actividad, si actúa reflexivamente respecto a las explicaciones y la documentación entregada, si colabora con sus compañeros de grupo y discute los resultados / conclusiones con los obtenidos por otros grupos, la valoración que haga de los resultados obtenidos y los posibles errores de manera objetiva, si se dirige a sus compañeros y al profesorado de manera respetuosa, si sigue las exposiciones y debates atentamente, si respeta el orden de intervención y si muestra interés en la materia.

- Momentos: a lo largo del curso, en cada una de las dos evaluaciones.

- Agentes responsables: profesor del módulo.

Para alumnos con más del 30% de faltas de asistencia y pérdida de evaluación continua.

- Instrumentos: en este caso se realizará una prueba escrita que podrá contener preguntas de respuesta concisa y/o preguntas objetivas, y supuestos prácticos a solucionar, en su caso, mediante las aplicaciones informáticas que se indiquen. El contenido de dicha prueba abarcará la totalidad del módulo. Para su superación ha de obtenerse una calificación numérica igual o mayor a cinco, expresada como suma ponderada de cada una de las partes que contenga la prueba. La calificación obtenida será la correspondiente a la evaluación final del módulo.
- Momentos: mes de marzo.
- Agentes responsables: profesor del módulo.

Convocatoria extraordinaria: finales de Marzo
--

En el caso de que al alumno le quede por superar algún módulo, el alumno tendrá la oportunidad de realizar una prueba extraordinaria antes de realizar la F.C.T.

- Instrumentos: en este caso se realizará una prueba escrita que podrá contener preguntas de respuesta concisa y/o preguntas objetivas, y supuestos prácticos a solucionar, en su caso, mediante las aplicaciones informáticas que se indiquen. El contenido de dicha prueba abarcará la totalidad del módulo. Para su superación ha de obtenerse una calificación numérica igual o mayor a cinco, expresada como suma ponderada de cada una de las partes que contenga la prueba. La calificación obtenida será la correspondiente a la evaluación final del módulo.
- Momentos: Finales de Marzo.
- Agentes responsables: profesor del módulo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Modo de obtener la calificación del alumno según las capacidades que haya adquirido.

Respecto a los criterios de calificación la calificación de los alumnos se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Actitudes y valores (asistencia, puntualidad, participación): 10 % de la nota de bloque.
- Trabajo diario y cuaderno: 10 %
- Pruebas teórico-prácticas (exámenes escritos): 80 % de la nota de bloque.

La calificación en cada una de las evaluaciones se obtendrá por la media ponderada de las calificaciones obtenidas en la observación directa las actitudes y trabajo diario (10%), asistencia a clase (10 %) y de las pruebas teórico-prácticas (80%) realizadas en el periodo de tiempo comprendido por las mismas; Este porcentaje del 80% se desglosará a su vez en un 20% para contenidos teóricos y un 60% para contenidos

prácticos, cuando la complejidad y el grueso de la materia así lo precise. Para poder realizar la media de cada evaluación se deberá sacar un mínimo de 5 sobre 10 en las pruebas teórico-prácticas.

Se tendrá también en cuenta en la corrección de las pruebas escritas, el hecho de cometer faltas de ortografía (penalización de 0.25 pts. con un máximo de 1 punto por cada 5 faltas de ortografía incluida las tildes).

La calificación de las actitudes se llevará a cabo de manera individual en la correspondiente ficha del alumno, teniendo en cuenta la participación en clase, la realización de casos prácticos y actividades realizadas dentro y fuera del horario escolar, la realización de los ejercicios voluntarios, el trabajo en grupo y el comportamiento en clase. La observación se hará en el aula y de manera continua.

La calificación de las actitudes en la 1ª y 2ª evaluación será la media aritmética de todas las actitudes observadas en dichas evaluaciones.

Las actitudes se calificarán según el siguiente criterio:

Positiva, normal, negativa.

Al efecto de poder realizar la mencionada media aritmética se establece la siguiente equivalencia numérica:

- Actitud evaluada como positiva de 6 a 10 puntos
- Actitud evaluada como normal 5 puntos
- Actitud evaluada como negativa de 0 a 4 puntos.

CALIFICACION FINAL DEFINITIVA DEL CURSO

Se realizará para finalizar el curso un examen global de nóminas, finiquitos e indemnizaciones que supondrá el 30% de la nota final del módulo. La puntuación definitiva estará formada por el 70% de la media aritmética de las calificaciones correspondientes a la 1º y 2ª evaluaciones o, en su caso, sus recuperaciones mas el 30% de la nota del examen global.

No obstante, para tener derecho a la puntuación basada en la media aritmética anteriormente mencionada es necesario tener superadas con una calificación mayor o igual a 5,00 todas las evaluaciones o sus correspondientes recuperaciones.